



**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completo	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Hector Jasso Gutierrez	Casado	Mexicana	Via Matamoros 1501 Fracc. Industrial Nogalar San Nicolas de los Garza
2	Emma Luisa Sanchez WoodWorth	Casado	Mexicana	Via Matamoros 1501 Fracc. Industrial Nogalar San Nicolas de los Garza
3	Carmela Eugenia Jasso Sanchez	Casado	Mexicana	Via Matamoros 1501 Fracc. Industrial Nogalar San Nicolas de los Garza
4	Alejandro Rodriguez Segovia	Casado	Mexicana	Via Matamoros 1501 Fracc. Industrial Nogalar San Nicolas de los Garza

RODOLFO ROBLES FRANCO  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 01 17  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



**=== EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, (DIECIOCHO) días del mes de ENERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Ante Mí, Lic. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA, NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 (CIENTO DIECIOCHO), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, con residencia en este Municipio, COMPARECE el señor RODOLFO ROBLES FRANCO, en su carácter de APODERADO de la empresa "KIMEK COSMOCEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien manifiesta ser mexicano de 36 treinta y seis años de edad, casado, originario de Monterrey; Nuevo León, con fecha de nacimiento el día 12 doce de Noviembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco, Profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes número ROFR-751112-MP8, Clave Única de Registro de Población numero ROFR751112HNLBRD08, con domicilio en Vizcaíno número 4349, Colonia Valle de las Brisas, en Monterrey, Nuevo León, identificándose con Credencial para Votar, folio número 74883263 y acreditando la existencia Legal de su representada, así como la personalidad con que comparece con los siguientes documentos: -----**

**=== Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 2,077 (dos mil setenta y siete), de fecha 20 veinte de Diciembre de 2006 dos mil seis, asentada en el Libro 16, Folio 003151, otorgada ante la fe del Suscrito Notario Público Número 118 (Ciento Dieciocho) con ejercicio en el Primer Distrito Registral con residencia en esta Ciudad y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 101480\*1, con fecha 22 de Enero del 2007, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad y en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número KCO-061220-2N0, con Domicilio Fiscal en Vía Matamoros número 1501, Colonia Industrial Nogalar, en San Nicolás de los Garza Nuevo León; instrumento que contiene el Acta Constitutiva de la sociedad denominada "KIMEK COSMOCEL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ALGUNOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA SOCIEDAD: ARTICULO PRIMERO:- La denominación de la Sociedad es "KIMEK COSMOCEL", que irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus siglas S.A. DE C.V. ARTICULO SEGUNDO:- El objeto de la Sociedad es el siguiente: 1).- La adquisición, enajenación, administración, el ejercicio de derechos societarios, por cualquier título legal, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de acciones y partes sociales; 2).- Promover, constituir, organizar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales o de servicios de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras así como fusionarse escindir o participar en su administración y liquidación. ARTICULO TERCERO:- El domicilio de la Sociedad será en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquiera de otras poblaciones del Estado y/o de la Republica Mexicana o del Extranjero. ARTICULO CUARTO:- Esta Sociedad es netamente mexicana. ARTICULO QUINTO:- La duración de la Sociedad será de (99) noventa y nueve años a partir de la fecha de su constitución. CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL: ARTICULO SEPTIMO:- El Capital Social Inicial es de \$100'000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----**

**=== Primer Testimonio de la Escritura Pública numero 2,340 (dos mil trescientos cuarenta) de fecha 7 siete de Diciembre del 2009 dos mil nueve, asentada en el Libro 21, Folio 004004, otorgada ante la fe del Suscrito Notario Público Número 118 (Ciento Dieciocho) con ejercicio en el Primer Distrito**

**LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 118**  
GRAL. TREVIÑO 736 OTE. TELS. Y FAX: 8375-5423 Y 8375-0616  
C. P. 64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

NOTARIA PUBLICA No. 118  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL  
LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA  
MONTERREY, N. L., MEXICO

Registral con residencia en esta Ciudad; instrumento que contiene el Poder que otorga el Ingeniero HECTOR JASSO GUTIERREZ en su carácter de Administrador Único de la Sociedad a favor del señor **RODOLFO ROBLES FRANCO**, delegándole las siguientes facultades: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FACULTAD LIMITADA DE DELEGACIÓN; Instrumento que quedo inscrito bajo el **Folio Mercantil Electrónico Número 101480\*1, Sección Comercio de fecha 14 de Enero de 2010**, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

=== Agrega el compareciente bajo protesta de decir verdad, que los Poderes y Facultades que le fueron otorgadas a la fecha no le han sido revocadas o modificadas, y que tanto él como su representada tienen capacidad legal para otorgar este acto jurídico y **DIJO** que ocurre ante el Suscrito Notario Público número 118 (Ciento Dieciocho), a **RATIFICAR** en todas y cada una de sus partes, el contenido y firma del presente **ESCRITO** que antecede, reconociendo como suya, puesta de su puño y letra, la firma que con su nombre lo calza. Lo que asiento en este acto para los efectos legales a que hubiere lugar, tomando razón en el Libro de Actas Fuera de Protocolo que lleva esta Notaría a mi cargo, bajo el número **11,676 (ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS)**. DOY FE.

  
**ANTE MÍ:**  
**LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118**  
NOTARIA PUBLICA No. 118 OEHL-450704-689  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL  
TITULAR  
LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA  
MONTERREY, N. L., MÉXICO

APOSTILLA No. 686/12  
ENERO 24 DE 2012

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México 686/12

**Apostille**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

N. L.

Derechos \$303.00  
No. orden 686/12

En México el presente documento público ha sido firmado  
por LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA,  
quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 118 DEL PRIMER  
DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL  
PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por C. GALO DECANINI LARA, TITULAR DE  
LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

el 24 de Enero de 2012

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma